

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 955 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bustos Quilis, S.A., contra la empresa Pascale Alim Cazam, Instituto de Empleo Estatal INEM, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 238 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando como desestimo la demanda formulada por Bustos Quilis, S.A., debo absolver y absuelvo al Servicio Público de Empleo Estatal de la acción ejercitada.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pascale Alim Cazam, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 8 de mayo de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4850